



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 13 de junio de 2023

Proponen regular postulación paritaria en candidatura a gubernatura

Durante la sesión ordinaria 239 del Congreso del Estado de Hidalgo, fue presentada la iniciativa que pretende regular la postulación paritaria de candidaturas a la gubernatura.

La propuesta fue presentada por el diputado, Julio Valera Piedras, del grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la cual reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Electoral de Hidalgo.

De acuerdo con el legislador priista, dicha iniciativa se realiza con el fin de armonizar la Constitución federal y estatal en lo que respecta a la alternancia de género en las candidaturas a gobernador en Hidalgo.

Lo anterior, reconociendo la importancia de promover la igualdad de género y la participación activa de las mujeres en la vida política y garantizar una representación equitativa en uno de los cargos de mayor relevancia en la entidad.

Mediante la implementación de esta reforma, se espera fortalecer la democracia, fomentar la diversidad y construir un futuro inclusivo y justo para todos los habitantes del estado, señaló.

La iniciativa fue enviada a la Primera Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su análisis, estudio y en su caso dictaminación.

En otro punto de la misma sesión, el diputado, Osiris Leines Medécigo, integrante del grupo legislativo del Partido del Trabajo (PT), dio lectura a la iniciativa que reforma el artículo 2226 y adiciona los artículos 2229 Bis, 2229 Ter, 2229 Quáter, al Código Civil de Hidalgo, en materia de contratos de promesa.

El objetivo de la propuesta, explicó, es brindar protección jurídica a las personas que adquieren bienes inmuebles, añadiendo al marco jurídico la obligación de inscribir el contrato de promesa ante el Registro Público de la Propiedad, así como puntualizar las causas de terminación del contrato y los efectos jurídicos que se producen si el promitente viola su obligación, para regularizar la venta de lotes y casas.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Por otra parte, el diputado del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Octavio Magaña Soto, en conjunto con el encargado del despacho de la Procuraduría General de Justicia de Hidalgo (PGJH), Santiago Nieto Castillo, presentó la iniciativa que adiciona el capítulo I Bis delitos cometidos contra la libertad de expresión, al título tercero, del libro segundo y se adicionan los artículos 165 Bis, 165 Ter y 165 Quáter, y se deroga el artículo 107 Bis del Código Penal de Hidalgo.

El diputado explicó que se propone la creación de un tipo penal que garantice el derecho de las y los periodistas a ejercer libremente su derecho a la libertad de expresión, como una herramienta pertinente para propiciar un clima más favorable para el desempeño de su labor, así como para el combate a la impunidad.

Mientras tanto, el diputado morenista, Timoteo López Pérez, presentó la iniciativa que adiciona el artículo 142 bis del Código Penal de Hidalgo, con el objetivo de aumentarla punibilidad en el delito de lesiones cuando éstas se causen en personas que pertenezcan a cualquier institución policial.

Por su parte, el diputado morenista, Fortunato González Islas, dio a conocer la iniciativa que adiciona el artículo 344 Bis al Código Penal de Hidalgo.

De acuerdo con el legislador, se pretende tipificar una conducta que perjudica la economía del estado, del usuario y genera un menoscabo al derecho fundamental de la movilidad.

Es por lo anterior, que con la finalidad de generar atención oportuna y evitar problemáticas sociales, es necesario que se evite la competencia desleal en los servicios complementarios de arrastre, arrastre y salvamento y depósito vehicular, señaló.

En cambio, la diputada del PT, Tania Váldez Cuellar, dio a conocer la iniciativa que reforma las fracciones IV y V; se adiciona la fracción VI todos del artículo 11 a la Ley de Educación de Hidalgo.

Explicó que la presente iniciativa tiene por objetivo asentar en dicha ley que los servicios educativos prestados para el desarrollo humano integral contempla una línea educativa clara sobre a una vida libre sana y libre de consumo de sustancias psicotrópicas o estupefacientes.

“Partimos de una noción filosófico-pedagógica clara: la educación es el instrumento para modificar el mundo y por ende, las condiciones de vida de las personas en muchos sentidos, entre ellos, el combate a prácticas nocivas sobre la salud como el consumo de sustancias adictivas que destruyen sus vidas y la de sus familias”, indicó.





En cuanto a dictámenes presentados, la Primera Comisión Permanente de Comunicación y Transportes emitió dos, los cuales fueron puestos a consideración de las diputadas y diputados.

El primero de ellos fue aprobado con 20 votos, sobre el acuerdo económico en materia de mayor conectividad en Hidalgo, con el cual se exhorta al gobierno estatal para que dé a conocer el programa de conectividad en sitios públicos 2023, y comparta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes las necesidades de sitios públicos por conectar en la entidad.

También se exhorta a dicha dependencia estatal contemple dentro del programa de conectividad en sitios públicos 2023, espacios públicos para el sector educativo.

Con el mismo número de votos a favor fue aprobado el acuerdo económico en materia de operación eficiente del transporte público individual.

Con ello se exhorta a la Secretaría de Movilidad y Transporte de Hidalgo para que realice las diligencias necesarias que aseguren el cumplimiento de obligaciones del Permisionario Sistemas Integrales de Movilidad de Hidalgo, S.A.P.I. de C.V., con el objetivo de evitar cobros excesivos y abusos que vulneren los derechos de los concesionarios, conductores y usuarios del transporte público individual.

Además se exhorta al Organismo de Transporte Convencional de Hidalgo para que realice la revisión, verificación y validación respecto del cumplimiento de obligación a cargo del permisionario Sistemas Integrales de Movilidad de Hidalgo, S.A.P.I. de C.V., con el fin de asegurar su operación de manera eficiente, publiquen los resultados e informen al Congreso.

Mientras tanto, la Primera Comisión Permanente de la Niñez, la Juventud, el Deporte y la Familia, emitió el dictamen que contiene el acuerdo económico en materia de implementación del protocolo nacional de coordinación interinstitucional para la protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.

Con 20 votos a favor, se exhorta al Poder Ejecutivo de Hidalgo, para que a través de la secretaría ejecutiva del SIPINA y a los 84 ayuntamientos, se dé seguimiento e implementen de manera pronta y coordinada el Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia.

Toda vez que el documento permite otorgar un procedimiento eficaz en la atención inmediata de casos de violencia y protección de la niñez y adolescencia, así como garantizar la restitución de derechos.





En asuntos generales, el diputado priista, Alejandro Enciso Arellano, presentó la propuesta de acuerdo económico denominado: Crisis hídrica en la laguna de Metztitlán.

La intención, dijo, es exhortar a la Comisión Nacional del Agua, para que en el ejercicio de sus facultades, ejecute las acciones necesarias para encontrar una solución a la problemática de escasez de agua que se vive en la laguna de Metztitlán.

Asimismo se hizo el exhorto al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático para que realice investigación científica en la Reserva de la Biosfera de la Barranca de Metztitlán, específicamente en la laguna de Metztitlán, para conocer la problemática y pueda emitir las recomendaciones a las autoridades locales, para la conservación y el aprovechamiento sustentable del agua en esa región.

También se exhorta al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, para que realice investigación en materia de: Seguridad Hídrica, Calidad del Agua y Ecología, Sistemas Hídricos, así como de Gobernanza del Agua, a efecto de proponer una política que ayude a la solución de la crisis hídrica que se está presentado en la laguna de Metztitlán.

El legislador del PRI busca exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, de los gobiernos federal y estatal, para que implementen un programa emergente de empleo para apoyar a los productores agrícolas y pesqueros que se han visto afectadas por la falta de agua en la Laguna de Metztitlán.

Por otra parte, la diputada priista, Erika Araceli Rodríguez Hernández, presentó el acuerdo económico para prevenir, atender y sancionar las redes de abuso sexual infantil en las escuelas.

Con dicha propuesta, la legisladora pretende exhortar a diferentes dependencias del gobierno federal para fortalecer los protocolos para la prevención de violencia sexual en las escuelas, se investigue y atienda con prontitud las denuncias de abuso sexual contra estudiantes de escuelas prescolares y primarias públicas y privadas del país.

Así como acciones de prevención de los delitos de abuso sexual en las escuelas.

Por último, el también diputado priista, Adolfo Pontigo Loyola, subió a tribuna para dar un posicionamiento sobre el trabajo legislativo.

La presidenta de la mesa directiva, la diputada, Citlali Jaramillo Ramírez, citó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria 140 para el próximo jueves 15 de junio, a las 11:00 horas.

